DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante, del acta de apertura del llamado a Contratación Directa ID 397 675 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL"**, expresa bajo fe de juramento cuanto sigue:**

- Que, la adquisición de agua es de extrema importancia en los momentos actuales, además de ser un vital líquido para las personas y que cuya responsabilidad exclusiva asume con todas las consecuencias legales.

- **Gobernación de Boquerón se acoge al establecido en el inciso b) del art. 04 del la Resolución 483/2021,** ya que la institución cuyo área de influencia es la más extensa de todo el país, y que por lo tanto una cuenta con alta dispersión de la población, que dificulta de por si la asistencia a la comunidades alejadas de la Capital Departamental y el retraso o prorroga aplicable causaría un daño irreparable en donde los perjudicados las poblaciones más alejadas y aisladas de la región.

- De esta forma la convocante solicita se proceda a la publicación de la adjudicación en primera etapa del presente proceso de llamado para poder continuar con los trámites de rigor, ya que el retraso en los mismos conlleva un riesgo a la vida y la integridad física de las personas que resulten beneficiadas por servicios sociales brindas por la Gobernación de Boquerón.

Se extiende la presente declaración jurada para los fines que hubiere en derecho en fecha 12 de mayo del año 2021.

GOBERNACION DE BOQUERON

.....

Abg. Gustavo Samuel Gimenez Arguello
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gustavo Samuel Giménez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.722